

38082

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente:

26 NOV 2008
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
20 NOV. 2008
Jaime Izhuo
Registro de Socios

De mi Consideración:

VALOR \$1 = c/a.

DIANA AVELINA PONCE PLAZA, ecuatoriana, empresaria, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto sírvase encontrar el tercer testimonio de la escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones Sociales otorgada por la Sra Cecilia Ivonne Hidalgo Terán, que la mencionada cedente, mantenía en la empresa denominada CAMISETAS SZIMON Cía Ltda, cesión realizada a favor de la Sra Diana Ponce Plaza y Sr Ricardo Andrés Cóntag Hidalgo.

Notificaciones las recibiré en esa propia dependencia.

Atentamente.

Dr. Raul Mantilla Lasso
Matr. 4333 C.A.P.

Diana P Contag
Sra. Diana Avelina Ponce
G.G. RL

OK
H/

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2008/11/24



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

OTORGADA POR.-

COMPANIA CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA.



A FAVOR DE.-

DIANA PONCE PLAZA Y RICARDO CONTAG

CUANTIA.- 900 USD.

En San Miguel de Bolívar, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, ante mi, ABOGADO MARCO GAIBOR MORA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte la COMPANIA CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA. Debidamente representada por CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte los Señores DIANA PONCE PLAZA, y el señor RICARDO ANDRES CONTAG HIDALGO en calidad de CESIONARIOS.- de nacionalidad ecuatoriana las dos primeras, y Estadounidense el tercero, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, Provincia de

Pichincha, y de paso por esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente - SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. De la compañía CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CAMISETAS SZIMON Cia. Ltda., por una parte la Señora CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN a quien se les podrá llamar la CEDENTE; y por otra la señora DIANA PONCE PLAZA y el señor RICARDO ANDRES CONTAG HIDALGO, a quienes también se les podrá llamar los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, y casados la segunda y el tercero, de nacionalidad ecuatoriana las dos primeras y estadounidense el tercero, y domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por este cantón SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura celebrada el día nueve de enero del año dos mil uno, ante el notario decimoprimer del Cantón Quito, doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, acto inscrito en el Registro Mercantil el once de abril del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada, denominada CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA. B) La compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de mil dólares divididos en un mil participaciones sociales. La señora CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN es titular de novecientas participaciones, la Señora DIANA PONCE PLAZA es titular de cincuenta acciones, y el Señor MARCELO RIVADENEIRA es titular

de cincuenta participaciones. C) Con Fecha doce de diciembre del año dos mil siete, la Junta General Universal de Socios, de la compañía CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA., autorizo a la señora CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN, para que proceda a al venta y cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es novecientas participaciones de un dólar estadounidense cada una, que equivale al noventa por ciento del capital social, venta y cesión que se realiza a favor de la CESIONARIA, señora DIANA PONCE PLAZA. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento, la Señora CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN, cede y transfiere sus novecientas participaciones sociales, equivalentes al noventa por ciento del paquete accionario que mantiene en la compañía denominada CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA, A FAVOR DE LA Señora DIANA PONCE PLAZA, las ochocientas cincuenta participaciones; y , las cincuenta restantes, al señor RICARDO ANDRES CONTAG HIDALGO. CUARTA: Con la cesión realizada el capital social de la empresa CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA, esta representado de la siguiente manera.

DIANA PONCE PLAZA	900 PARTICIPACIONES	USD 900
MARCELO RIVADENEIRA	50 PARTICIPACIONES	USD50
RICARDO CONTAG	50 PARTICIAPCIONES	USD 50

Las participaciones de la compañía CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA tienen un valor nominal de un dólar estadounidense. QUINTA.- El precio fijado por la presente cesión de participaciones es la suma de USD novecientos dólares estadounidenses. SEXTA.- Cualquiera de las partes intervinientes podrá solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, así como la correspondiente marginación en la Notaria

cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- la misma que se encuentra firmada por
el Doctor Raúl Mantilla Lasso.- portador de la matricula profesional
numero. tres mil doscientos veinte y tres del colegio de Abogados
de Pichincha.- para el otorgamiento de la presente escritura, se
observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue
a los comparecientes por mi, el Notario, se afirman y se ratifican en
el total de su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.

Cecilia Y. Hidalgo

CECILIA IVONNE HIDALGO TERAN

CCN 170257908-5.

Diana Ponce Plaza
DIANA PONCE PLAZA

CCN 170369156-6

Ricardo Contag
RICARDO CONTAG
CCN 170772113-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No 170772113-8

RICARDO CONTAG HIDALGO
 18 DE JUNIO DE 1965
 CALIFORNIA-EE.UU.
 EXT. 11 1725 16568
 QUITO-PCHA-1981 EXT.

R. S. A. 4



ESTADOUNIDENSE

V4333 14422

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

RICARDO CONTAG HIDALGO
 CECILIA HIDALGO GO
 QUITO-21-205-200101
 QUITO-21-205-201313



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No 170257508-E

HIDALGO TERAN CECILIA IVONNE
 ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 JULIO 1943
 033- 0170 03624 F
 ECHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943

Cecilia Teran



ECUATORIANA*****

V4041334

DIVORCIADO

SECRETARIA

QUEPHER DOMESTICO

LEONIDAS HIDALGO

MARIA TERAN

QUITO

11/02/2003

11/02/2003

REN
 Pch

2708293



CIUDADANIA No 170361414-E
 MARIA DIANA GONZALEZ
 ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 JULIO 1943
 033- 0170 03624 F
 ECHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943

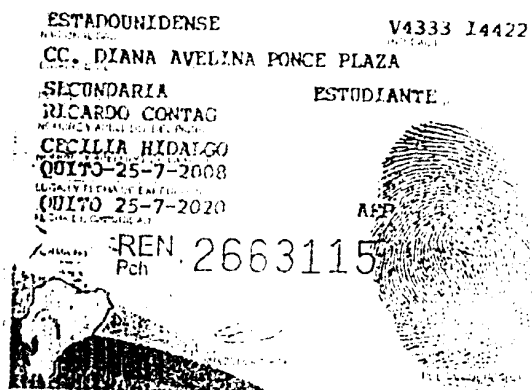
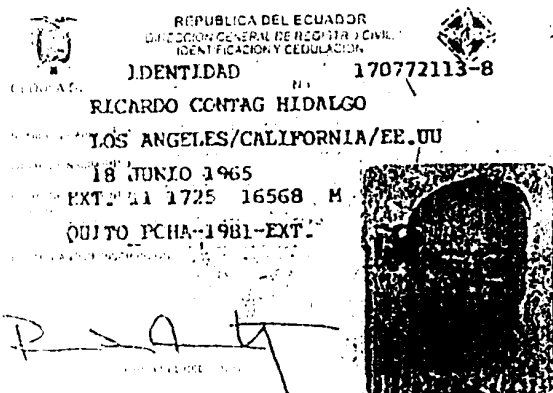
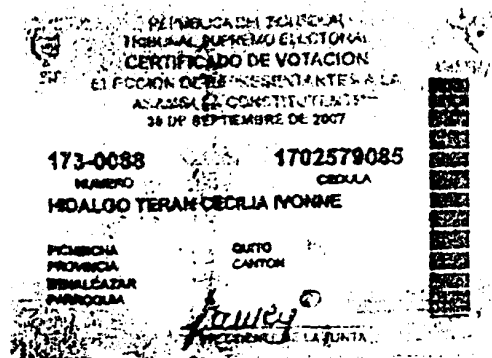
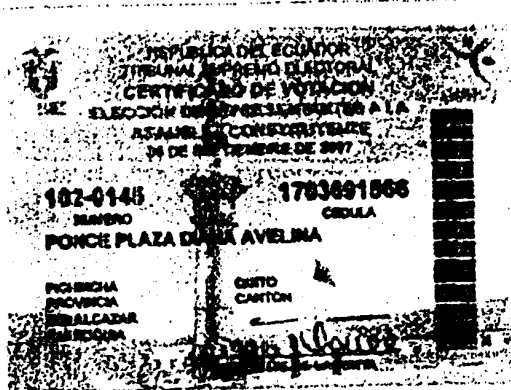
Diana Gonzalez



CIUDADANIA No 170361414-E
 MARIA DIANA GONZALEZ
 ECHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 JULIO 1943
 033- 0170 03624 F
 ECHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943

0568232





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA "CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA.", REALIZADA EL DÍA : 12
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.**

En Quito, a los ~~once~~ días del mes de diciembre del año dos mil siete, a las 15h00, en el local de la compañía situado en la avenida El Inca No. 1890, en Quito, se reúnen en Junta Universal de Socios de la compañía CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA., los señores Cecilia Ivonne Hidalgo Terán, Diana Ponce Plaza y Marcelo Rivadeneira. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa.

Preside la sesión la señora Cecilia Ivonne Hidalgo Terán en su calidad de Presidenta, y actúa como secretaria la señora Diana Ponce Plaza, gerente. La presidencia pone en consideración el orden del día que contiene:

1.- Autorización para la cesión y transferencia de participaciones sociales.

La Junta aprueba el contenido del orden del día presentado por la Presidencia y se procede a tratar el punto único para el que se convoca la sesión.

De inmediato, la Presidencia dispone el desarrollo de la sesión.

2. Autorización para la cesión y transferencia de participaciones sociales.- La señora Cecilia Ivonne Hidalgo Terán, en su calidad de titular de 900 participaciones de USD 1.00 cada una, manifiesta que es de su interés ceder las 900 participaciones que mantiene en la empresa, y que representan el 90% del capital social. Toda vez que no existe oposición por parte de ninguno de los demás socios presentes, la socia Cecilia Ivonne Hidalgo Terán pone en conocimiento que dichas participaciones serán transferidas a favor de la señora Diana Ponce Plaza y del señor Ricardo Andrés Contag Hidalgo, lo cual es expresamente aceptado por el otro socio, señor Marcelo Rivadeneira. Tras una corta deliberación de los presentes, la Junta por unanimidad acepta la cesión de participaciones efectuada por la señora Cecilia Ivonne Hidalgo Terán a favor de Diana Ponce Plaza y del señor Ricardo Andrés Contag Hidalgo.

En consecuencia, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

DIANA PONCE PLAZA	900 participaciones	USD 900.00
MARCELO RIVADENEIRA	50 participaciones	USD 50.00
RICARDO ANDRÉS CONTAG HIDALGO	50 participaciones	USD 50.00

Tratado que ha sido el orden del día para el que fue convocada la sesión, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 16h00. f).- CECILIA IVONNE HIDALGO TERÁN.- Presidenta.- DIANA PONCE PLAZA.- Secretaria.- MARCELO RIVADENEIRA.- RAZON.- Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa. LO CERTIFICO.- Lo enmendado doce Vale.-

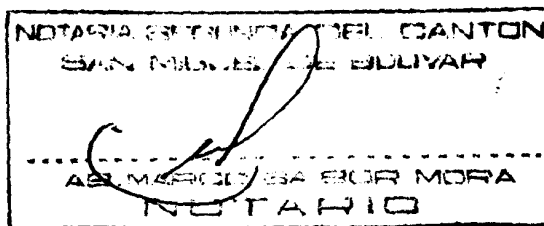
Diana Ponce Plaza

DIANA PONCE PLAZA.- Secretaria.-



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se Otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TRECERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES firmada y sellada en el mismo lugar de su otorgamiento.

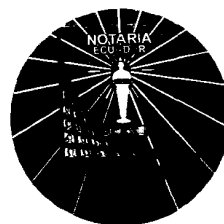


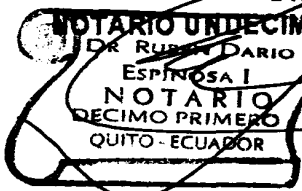
Abogado
MARCO GAIBOR MORA



CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 000240, del Tomo # 1 del año 2.001 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CAMISSETAS SZIMON COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada ante mí, el nueve de enero del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí, con fecha 06 de noviembre de 2.008, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones, escritura otorgada ante el Abogado Marco Gaibor Mora, Notario Segundo del Cantón San Miguel de Bolívar, con fecha 29 de febrero de 2.008, de la cual se desprende que la señora **CECILIA IVONNE HIDALGO TERÁN** cede y transfiere ochocientas cincuenta (850) participaciones a favor de **DIANA PONCE PLAZA** y, cincuenta (50) participaciones a favor del señor **RICARDO CONTAG HIDALGO**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 06 de Noviembre de 2.008




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1344** de REGISTRO MERCANTIL de once de abril de dos mil uno, a fs. 1232, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía **"CAMISETAS SZIMON CIA. LTDA.."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

